



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 OCT. 2002

RES. H. Nº 1324-02

Expte. Nº 4.503/02

VISTO:

La Res.H.Nº 1217/02, por la que se designa a la Prof. **Rossana Elizabeth LEDESMA**, en el cargo de Auxiliar Docente de primera Categoría con dedicación simple, a partir del 02 de setiembre y hasta el reintegro de la Lic. Yanine Inés Benseny; y

CONSIDERANDO:

QUE en el Epígrafe de la citada resolución, se consigna en forma errónea la fecha de licencia sin goce de haberes otorgada la Lic. Benseny, la que deberá ser modificada a los efectos de dejar debidamente aclarado el vencimiento de la referida designación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DEJAR ESTABLECIDO que la fecha de la licencia sin goce de haberes que viene usufructuando la Lic. Yanine Inés Benseny, se otorgó a partir del 05 de agosto y por el término de siete (7) meses.-

ARTICULO 2º.- NOTIFIQUESE a la Prof. Ledesma, Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad, Escuela de Antropología y C.U.E.H.-

MZ.-

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BÜLIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.

